

Ejecutivo Singular  
Radicado: 2020-00021  
Demandante: Serviconal

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante, tendiente al envío del oficio de medida cautelar, se ordena que por secretaria se remita el respectivo oficio de medida de embargo decretada en el proceso de la referencia, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, a fin de que el interesado realice las gestiones pertinentes ante dicho ente registral, de acuerdo con las directrices implementadas por dicha entidad.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', written in a cursive style.

**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez